



Anuncio de Regata XXXI TROFEO ALMIRANTE DANIEL NOVAS

El XXXI Trofeo ALMIRANTE DANIEL NOVAS, se celebrará en aguas de la ría de Ferrol los días 25 y 26 de octubre de 2025, organizado por la Comisión Naval de Regatas de Ferrol y por la Secretaría Territorial de la Clase SNIPE, contando con la colaboración de la Real Federación Gallega de Vela.

Reglas

La regata se registrará por:

- a) El reglamento de Regatas a Vela de la W.S.**
- b) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.**
- c) Reglamento de competiciones de la RFGVELA.**
- d) Las Reglas de la Clase SNIPE.**
- e) Las instrucciones de Regata.**
- f) El Anuncio de Regata**

1. Publicidad

Se podrá mostrar publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 (Apéndice 1) de W.S.

2. ELEGIBILIDAD

2.1 Todas las regatas del calendario oficial de la Real Federación Gallega de Vela son cerradas para participantes con licencia gallega.

2.2 Los regatistas con licencia de otras federaciones autonómicas que deseen participar en pruebas de los circuitos, deben solicitar permiso a la RFGV, con un plazo mínimo de 6 días antes de la prueba, enviando un email a directortecnico@fgvela.com incluyendo:

- Licencia federativa en vigor**
- Copia del documento de identidad**
- Certificado de empadronamiento, en caso de que sea distinto a los datos del documento de identidad.**
- Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.**

2.3 La RFGV emitirá un certificado de autorización de participación a los regatistas que cumplan con el Reglamento de Licencias de la Real Federación Española de Vela, atendiendo especialmente al artículo 11.5: “11.5 Las licencias deberán expedirse por la Federación autonómica donde el club tenga su sede social, así como donde el deportista, técnico, juez, armador o directivo esté empadronado o pueda demostrar que posee la vinculación directa con la práctica de la vela.”



2.4 Los regatistas con una licencia de otra federación que no tengan el certificado de autorización de la RFGV, no podrán ser inscritos en la regata.

2.5 Los deportistas extranjeros deberán hacer el mismo procedimiento, enviando en vez de su licencia, el seguro de RC por valor mínimo de 336.556€, así como estar en posesión de un seguro de accidentes para la práctica deportiva.

2.6 Este permiso tendrá validez para todo el año en curso. Los regatistas que ya lo tengan emitido no tendrán que repetir el procedimiento.

2.7 Además, los deportistas deben cumplir con los requisitos de elegibilidad establecidos en la Reglamentación 19 de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación, así como las condiciones de elegibilidad marcadas en el Reglamento de Competiciones de la RFGV.

2.8 Todos los regatistas menores de edad deberán asociar su inscripción a la de un entrenador con neumática, con la titulación y ratios establecidos en el Reglamento de Competiciones de la RFGV.

3. Clases y participación

3.1.- El XXXI Trofeo ALMIRANTE DANIEL NOVAS está reservado exclusivamente a barcos de la clase SNIPE.

3.2.- Podrán participar aquellos regatistas que cumplan con la Reglamentación 19 (Apéndice 3) de W.S. y estén inscritos y registrados conforme a este Anuncio de Regatas.

4. Inscripciones

4.1 Las inscripciones (que serán obligatorias y gratuitas) se formalizarán y admitirán por la plataforma Escora de la RFGVELA

(<https://escora.rfgvela.es/regata/2881141718588>) o en su defecto por correo electrónico en el formulario adjunto. Se remitirán antes del día 23 de octubre a:

Comisión Naval de Regatas de Ferrol

Tel (+34) 981 33 60 00 ext. 2951

Móvil: 686616792

Email: cnr_ferrol@mde.es

4.1.1 Una vez recibida y revisada la inscripción, si cumple los requisitos y reglas, se le informará al patrón/armador antes de las 14:00 horas del Viernes día 24 de octubre 2025, de si es correcta o no para poder participar.

4.2 Confirmación de inscripción

4.2.1 La confirmación de Inscripción solamente será válida si el Formulario se ha remitido con firma digital o escaneada, con plazo máximo las 10:30 horas del día 25 de octubre 2025 (posibilidad de firma de forma presencial este día de 10:00 a 12:30 horas en la oficina de regatas de la Comisión Naval de Regatas de Ferrol).



4.2.2 El Registro queda condicionado a haber enviado por mail antes del plazo indicado en 4.1.1) los siguientes documentos:

- a) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros, hasta una cuantía mínima de 336.556 euros.**
- b) Licencia federativa de deportista 2025 de toda la tripulación.**
- c) Boletín de inscripción y la firma personal en el mismo, del escrito de exención de responsabilidad y autorización a los Clubes y Comité Organizador para difundir la totalidad de las imágenes recogidas del evento en cualquier medio de comunicación sin límite territorial.**

5. Formato de competición, Recorridos

5.1 Hay programadas hasta 2 pruebas por jornada

5.2 Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos a utilizar.

5.3 La Regata se navegará en Flota.

6. Programa

Sábado 10:00 a 12:30 Registro de participantes.

14:00 horas Atención a la 1ª prueba del día.

A continuación Pruebas

Domingo 11:30 Atención a la 1ª prueba del día.

A continuación Pruebas

*** No se dará salida a ninguna prueba a partir de las 15:00**

6.1 La Organización podrá poner a disposición de los participantes hasta 10 habitaciones dobles(con prioridad para los participantes de fuera de la Comunidad y posteriormente fuera de la provincia de La Coruña; siendo la adjudicación por orden de inscripción)

7. INVENTARIO DE VELAS, INSPECCION Y MEDICION.

7.1. La responsabilidad de acudir a esta Regata con su Certificado de Medición correctamente actualizado, material medido y sellado correctamente, así como el máximo número de velas que puede llevar a bordo, es exclusivamente del patrón del barco inscrito.

8. Puntuación

8.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV, contando para ello la suma de todas las pruebas y los descartes contemplados en las Instrucciones de Regata.

9. Premios

Habrà premios como mínimo para los cinco primeros clasificados de la General



9.1 Actos sociales

Está previsto el sábado después de las pruebas un pequeño refrigerio. El Domingo la Comida y posterior entrega de premios, se realizara en las instalaciones de la Escuela de Especialidades de la Estación Naval de La Graña

10. Responsabilidad

Todos los participantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. La Comisión Naval de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas programadas por este Anuncio de Regatas.

Se llama la atención sobre la Regla 4 del RRV que dice: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

11. MODIFICACIÓN DEL ANUNCIO DE REGATA

El Comité Organizador se reserva el derecho de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

Ferrol, 23 de septiembre 2025



FORMULARIO DE INSCRIPCION

XXXI Trofeo ALMIRANTE DANIEL NOVAS

Nombre del barco:

PUBLICIDAD AUTORIZADA POR LA FEDERACIÓN:

Número vela

Modelo barco

Club:

DATOS DEL ARMADOR/PATRÓN

Nombre y apellidos:

Dirección

Población:

Teléfono e-mail: Licencia:

DATOS DEL TRIPULANTE:

Nombre y apellidos:

Licencia:

Declaración: El que suscribe, declara: "Que acepta y además asume la responsabilidad que pudiera derivarse de la construcción de su barco y aparejo, de sus condiciones de seguridad, del cumplimiento de las disposiciones vigentes tanto Autoridades de Marina, como de las Deportivas y de cuanto pueda acaecer a causa de no cumplir estrictamente cuanto está establecido".

Con esta declaración, y por lo que hace referencia al suscrito y a su tripulación, relevan de toda responsabilidad a los Clubes Organizadores, a la Real Federación Gallega de Vela, a la R.F.E. de Vela, al Comité Organizador así como a los Comités de Regata y de Protestas, y a cualquier título, asumiendo a su cargo cualquier daño o perjuicio que pueda ser considerado en la participación de su barco en el Trofeo. Autorizo a la organización de esta Regata a difundir en todo tipo de medios de comunicación escritos y audiovisuales, las imágenes recogidas en el evento. Me comprometo a someterme al Anuncio de Regatas, al Reglamento de Regatas de la W.S. y demás Reglas e Instrucciones bajo las que se corre esta regata.

FECHA

Fdo:

(nombre del Armador / Patrón)

Fotocopia de las Licencias Federativas

Recibo en vigor de la póliza de seguros que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes) por la participación del barco en regata

Enviar obligatoriamente por Email a: cnr_ferrol@mde.es Tfnº: 686616792

